ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2026-3677

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario nº 7/2026, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito por Crédito Extraordinario nº 7/2026, del Presupuesto General del ejercicio 2026, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del Expediente de referencia.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
1320/624.00	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO-VEHÍCULOS	300,00
1510/627.00	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000,00
1510/627.20	REDACCIÓN PROY. RE PARCELACIÓN SECT. TR2 (P.P ALMIDÓN)	40.000,00
1521/627.19	DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROY 20 ALOJAMIENTOS INTERG PROGR. FOMENTO VIVIENDA PROTEGIDA	70.000,00
4320/619.51	REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN HOSTAL LAS VIÑAS	20.000,00
	IMPORTE TOTAL	**150.300,00**

En cuanto a los Recursos necesarios para financiar el expediente, en base al artículo 37 del Real Decreto 500/90, se corresponden al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación de 2025:

Código Seguro de Verificación (CSV): 5AAD DDD7 DC8B CA83 E0C1 **Fecha Firma:** 03-11-2026 07:58:11
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
5AADDDD7DC8BCA83E0C1

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	150.300,00
	IMPORTE TOTAL	**150.300,00**

En Aguilar de la Frontera, 28 de octubre de 2026.– La Alcaldesa, Francisco Herrador Cosano.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5AAD DDD7 DC8B CA83 E0C1 **Fecha Firma:** 03-11-2026 07:58:11
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
5AADDDD7DC8BCA83E0C1